



## NOVENA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO: 1 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2003

La Novena Conferencia de las Partes (COP-9) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y el Decimonoveno Período de Sesiones del Órgano Subsidiario de Implementación (SBI) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA) comienzan hoy en el Centro de Conferencias Fiera Milano de Milán, Italia.

Se espera que más de 4000 personas participen de este período de sesiones, durante el cual los delegados continuarán tratando numerosas cuestiones. Los participantes analizarán cuestiones financieras, incluyendo el presupuesto del Programa de la Secretaría para el período 2004-2005 y el Fondo Especial del Cambio Climático, además de otras cuestiones relacionadas con la revisión de la implementación de los compromisos y provisiones de la UNFCCC. Cuestiones relacionadas con los preparativos para el primer período de sesiones en que la COP servirá como reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (COP/MOP-1) también serán abordadas, entre ellas actividades de uso de la tierra, cambio en el uso de la tierra y silvicultura (LULUCF, por sus siglas en inglés) bajo el Artículo 12 del Protocolo (Mecanismo de Desarrollo Limpio). Un segmento de alto nivel, que incluirá una mesa redonda de discusiones, se desarrollará entre el 10 y el 11 de diciembre.

### BREVE HISTORIA DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y EL PROTOCOLO DE KIOTO

El cambio climático es considerado una de las amenazas más serias para el medio ambiente global, que según se prevé tendrá un impacto negativo sobre la salud de los seres humanos, su seguridad alimenticia, la actividad económica, el agua y otros recursos naturales e infraestructura física. El clima global varía naturalmente, pero los científicos concuerdan en que las crecientes concentraciones de emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero en la atmósfera de la Tierra están conduciendo a un cambio climático. Según el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), los efectos del cambio climático ya han sido observados, y la mayor parte de los científicos cree que una acción rápida y precautoria es necesaria.

La respuesta política internacional al cambio climático comenzó con la adopción de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) en 1992. Esta convención establece un marco para la acción cuyo objetivo es la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, para evitar que la actividad humana interfiera peligrosamente con el sistema climático. La UNFCCC entró en vigencia el 21 de marzo de 1994 y actualmente tiene 188 estados parte.

**EL PROTOCOLO DE KIOTO:** En 1995, la primera reunión de la Conferencia de las Partes (COP-1) estableció el Grupo *Ad Hoc* del Mandato de Berlín, cuya función fue alcanzar un acuerdo sobre el fortalecimiento de los esfuerzos para combatir el cambio

climático. Las intensas negociaciones posteriores culminaron en la COP-3 en Kioto, Japón, en Diciembre de 1997, cuando los delegados acordaron un Protocolo para la UNFCCC que compromete a los países desarrollados y a los países en transición hacia una economía de mercado a alcanzar objetivos cuantificados de reducción de emisiones. Estos países, conocidos dentro de la UNFCCC como Partes del Anexo I, se comprometieron a reducir su emisión total de seis gases hasta al menos un 5 por ciento por debajo de los niveles de emisión de 1990 durante el período 2008-2012 (el primer período de compromiso), con objetivos específicos que varían de país en país. El Protocolo también estableció tres mecanismos para asistir a las Partes del Anexo I en el logro de sus objetivos nacionales de un modo costo-efectivo: un sistema de comercio de emisiones, la implementación conjunta (JI) de proyectos de emisión de reducciones entre Partes del Anexo I, y un Mecanismo de Desarrollo Limpio (CDM) para alentar proyectos en las Partes que no pertenecen al Anexo I (países en desarrollo).

En las siguientes reuniones las Partes negociaron la mayor parte de las reglas y detalles operativos que determinan cómo éstas reducciones de emisiones van a ser alcanzadas y como serán medidos y evaluados los esfuerzos de los países. Para entrar en vigor, el Protocolo debe ser ratificado por 55 Partes de la UNFCCC, incluyendo las del Anexo I que en total representan el 55% de las emisiones de dióxido de carbono de 1990. Actualmente, 120 países han ratificado el Protocolo, incluyendo 32 Partes del Anexo I, que sumados representan el 44,2% de las emisiones.

**EL PLAN DE ACCIÓN DE BUENOS AIRES:** En la COP-4, que se reunió en Buenos Aires, Argentina, en noviembre de 1998, las partes acordaron una decisión conocida como el Plan de Acción de Buenos Aires (BAPA). El BAPA estableció a la COP-6 como plazo final para alcanzar un acuerdo sobre los detalles operativos del Protocolo y el fortalecimiento de la implementación de la UNFCCC. Las cuestiones a tratar incluían las reglas relacionadas con los mecanismos, un régimen de evaluación del cumplimiento de las Partes, métodos de contabilidad para las emisiones nacionales y la reducción de emisiones, y las reglas sobre la contabilidad para los sumideros de carbón. En cuanto a la UNFCCC, los temas que requerían resolución incluían cuestiones vinculadas con la creación de capacidad, el desarrollo y la transferencia de tecnología, y la asistencia a aquellos países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático o a las acciones impulsadas por los países industrializados para combatir el cambio climático.

**COP-6 PARTE I:** La COP-6 y la reanudada decimotercera sesión de los Órganos Subsidiarios de la UNFCCC se realizó en La Haya, Países Bajos, entre el 13 y el 15 de noviembre de 2000. Durante la segunda semana de negociaciones, el presidente de la COP-6, Jan Pronk (Países Bajos), intentó facilitar la negociación de muchos de los asuntos políticos y técnicos en disputa, convocando sesiones plenarias informales de alto nivel. Luego de casi 36 horas de intensas conversaciones, los negociadores no pudieron alcanzar un acuerdo, habiendo especiales dificultades respecto de las cuestiones financieras, la complementariedad en el uso de los mecanismos, el cumplimiento y el LULUCF. El sábado 25 de

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por María Gutiérrez <maria@iisd.org>, Dagmar Lohan, Ph.D. <dagmar@iisd.org>, Lisa Schipper <lisa@iisd.org>, Richard Sherman <rsherman@iisd.org>, y Hugh Wilkins <hugh@iisd.org>. Editora de Contenido Digital es Leslie Paas <leslie@iisd.org>. Traducción al español por Socorro Estrada <socorro@iisd.org>. La Editora es Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org> y el Director de Servicios de Información de IISD es Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. El soporte financiero permanente para el *Boletín* es provisto por el Bureau sobre Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, el Gobierno de Canadá (a través de CIDA, DFAIT y Environment Canada), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, Bosques y Paisaje (SAEFL), el Reino Unido de Gran Bretaña (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID) y el Departamento de Asuntos Alimenticios y Rurales del Medio Ambiente - DEFRA), la Comisión Europea (DG-ENV), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, y el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ). El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2003 es brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), el Gobierno de Australia, los Ministerios de Medio Ambiente y Relaciones Exteriores de Suecia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, Swan Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Globales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación sobre Industria y Progreso Social Global - GISPRI) y el Ministerio de Medio Ambiente de Islandia. La financiación para la traducción del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* al español fue provista por el Ministerio del Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* son de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de IISD o de sus donantes. Las citas del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pueden ser utilizadas en publicaciones no comerciales con la debida referencia académica. Para obtener información sobre el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de Servicios de Información de IISD por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-212-644-0217 o en 212 East 47th St.#21F, New York, NY 10017 USA.



noviembre por la tarde, el Presidente Pronk anunció que los delegados no habían llegado a un acuerdo. Las partes acordaron suspender la COP-6, y expresaron su voluntad para reanudar las negociaciones en el 2001.

**COP-6 PARTE II:** En marzo de 2001, el gobierno de los Estados Unidos repudió el Protocolo, afirmando que consideraba que era "fatalmente defectuoso" porque era dañino para la economía de los Estados Unidos y exceptuaba a los países en desarrollo de alcanzar objetivos de emisión. Las Partes se reencontraron en la COP-6 Parte II y SB-14, en Bonn, Alemania, en julio de 2001. Tras extensas consultas, el presidente Pronk presentó su propuesta para un borrador de resolución política. Pese al apoyo de varias Partes, hubo desacuerdos sobre la naturaleza del régimen de cumplimiento. Después de varios días más de consultas, los ministros finalmente acordaron adoptar la resolución política original, con una sección revisada sobre cumplimiento, el 25 de julio de 2001. Esta resolución política –o "Acuerdo de Bonn"– necesitaba ser operativizada a través de las decisiones de la COP. Estas decisiones fueron consideradas un "paquete", y como no hubo acuerdo acerca de los mecanismos, el cumplimiento y el LULUCF, la adopción de las decisiones sobre todos los proyectos fue postergada hasta la COP-7.

**COP-7:** Los delegados se reunieron para la COP-7 y la decimoquinta sesión de los Órganos Subsidiarios en Marrakech, Marruecos, desde el 29 de octubre hasta el 10 de noviembre de 2001. Tras largas negociaciones, la noche del jueves 8 de noviembre, se propuso un acuerdo en paquete sobre LULUCF, mecanismos, Artículos 5, 7 y 8 del Protocolo y un aporte para la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible. Aunque este acuerdo fue aceptado por la mayor parte de los grupos regionales, algunas Partes del Anexo I –entre ellas, Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda y la Federación Rusa– no se sumaron al consenso. Entre otros temas, plantearon una disputa con los requerimientos de elegibilidad para el uso de los mecanismos y el traspaso de créditos de carbono a periodos de compromiso futuros. Sin embargo, tras extensas negociaciones, se alcanzaron los entendimientos de Marrakech.

**SB-16:** Las Partes se reunieron en la SB-16 del 5 al 14 de junio de 2002, en Bonn. En la reunión se consideró una variedad de asuntos previamente dejados fuera de la agenda debido a las presiones de las negociaciones del BAPA. Las visiones de la dirección del proceso climático fueron divergentes, algunas Partes intentaban volver a debates recientes y otras tenían la mira puesta en el próximo período de compromisos. Muchos expresaron su esperanza de que el Protocolo pudiera entrar en vigor para la WSSD en agosto de 2002. La Unión Europea y Japón anunciaron sus ratificaciones justo antes de la Cumbre.

**COP-8:** Los delegados de la COP-8 y el SB-17 se reunieron del 23 de octubre al 1 de noviembre de 2002, en Nueva Delhi, India. El último día de la COP-8 adoptaron la Declaración de Delhi sobre Cambio Climático y Desarrollo Sostenible. La Declaración reafirma el desarrollo y la erradicación de la pobreza como las prioridades superiores en los países en desarrollo, y reconoce las responsabilidades comunes pero diferenciadas de las Partes y las prioridades y circunstancias nacionales de desarrollo en la implementación de los compromisos de la UNFCCC. En la COP-8, las Partes consideraron las cuestiones institucionales y de procedimientos bajo el Protocolo y adoptaron varias decisiones, incluyendo las reglas y procedimientos de los mecanismos de desarrollo limpio (CDM).

**SB-18:** Los delegados del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA) se reunieron del 4 al 13 de junio de 2003, y continuaron tratando las cuestiones bajo negociación desde la COP-8 y preparando la entrada en vigor del Protocolo de Kioto. Se acordaron conclusiones sobre varias cuestiones, pero el tema del presupuesto del programa de la Secretaría para el período 2004-2005 y el Fondo Especial del Cambio Climático se mostraron como especialmente difíciles, por lo que serán considerados en la COP-9.

#### LO MÁS DESTACADO DEL PERÍODO ENTRE SESIONES TALLER SOBRE SINERGIAS Y COOPERACIÓN CON

**OTRAS CONVENCIONES:** Dos talleres, uno por mandato del SBI-15 y el otro por mandato del SBSTA-17, fueron realizados en Espoo, Finlandia, del 2 al 4 de julio de 2003. En ellos, los participantes discutieron diferentes enfoques para el tratamiento de las sinergias entre los MEAs, con el foco puesto en varios desafíos,

entre los que se destacaban: principios para guiar los esfuerzos para alcanzar la sinergia, formas prácticas para alcanzar la sinergia a nivel nacional; el rol de la comunidad internacional en la provisión de ímpetu para el logro de las sinergias; y la mejora de las sinergias y vínculos a nivel de las convenciones por parte de la comunidad internacional. Los participantes también escucharon presentaciones sobre las experiencias nacionales en el logro de las sinergias y debatieron sobre las áreas transversales de la UNFCCC, la Convención de las NU para el Combate de la Desertificación y la Convención sobre Diversidad Biológica.

**CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO:** La Conferencia Mundial sobre Cambio Climático se realizó del 19 al 3 de octubre de 2003 en Moscú, Federación Rusa, con el objetivo de que la comunidad científica tratara puntos de vista divergentes acerca de diferentes descubrimientos científicos, incluyendo aquellos reflejados por el Tercer Informe de Evaluación (TAR, por sus siglas en inglés) del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático.

**TALLER SOBRE DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA:** Este taller, realizado por mandato de la decisión 5/CP.7 (efectos adversos), se desarrolló del 18 al 19 de octubre de 2003 en Teherán, Irán. Los participantes discutieron las necesidades y opciones de las Partes que no son del Anexo I respecto de la necesidad de tratar la diversificación económica en el contexto de los efectos adversos del cambio climático y el impacto de la implementación de medidas de respuesta. Los participantes también analizaron los posibles programas de apoyo de las Partes del Anexo II para dar respuesta a las necesidades de diversificación económica de los países en desarrollo.

**TALLER DE EXPERTOS EN ESTRATEGIAS LOCALES DE ENFRENTAMIENTO Y TECNOLOGÍAS PARA LA ADAPTACIÓN:** Este taller se realizó en Nueva Delhi, India, del 12 al 13 de noviembre de 2003, junto con el Bazar y Conferencia de Tecnología Climática organizado por el Gobierno de la India. Los participantes trataron estrategias locales de enfrentamiento en el contexto de la ciencia y las metodologías de adaptación al cambio climático. También intercambiaron experiencias de estrategias y tecnologías de enfrentamiento, analizando cuestiones transversales, sequías y aridez, inundaciones, ciclones y tormentas tropicales.

**REUNIÓN DE LOS ÓRGANOS CONSTITUTIVOS:** Desde el SB-18 se realizaron varias reuniones de los órganos constitutivos. El EB del CDM tuvo su décima reunión del 18 al 19 de julio de 2003, en Bonn, y la undécima del 16 al 17 de octubre de 2003, también en Bonn. El Grupo de Expertos de los Países Menos Desarrollados realizó su cuarta reunión en Thimpu, Bután, los días 8, 12 y 13 de septiembre de 2003. El Grupo Consultivo de Expertos sobre comunicaciones nacionales de las Partes que no son del Anexo I se reunió del 23 al 24 de septiembre de 2003, en Ciudad de México, México. Y una reunión especial del Grupo de Expertos sobre Transferencia de Tecnologías se realizó del 11 al 12 de noviembre en Nueva Delhi, India.

**CONSULTAS PREVIAS AL PERÍODO DE SESIONES:** Las consultas previas se realizaron en Milán pocos días antes de la COP-9. En ellas se trató el Tercer Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático; sistemas de registro; definiciones y modalidades de inclusión de las actividades de forestación y reforestación bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio; y la implementación de los Artículos 4.8 y 4.9 de la Convención Marco de las NU sobre Cambio Climático (efectos adversos) y el progreso en la implementación de las actividades bajo la decisión relacionada 5/CP.7. La decimosegunda reunión del EB de la CDM se hizo entre el 27 y el 28 de noviembre de 2003, y el EGTT mantuvo su cuarta reunión del 28 al 29 de noviembre.

#### TEMAS PARA VER HOY

**PLENARIO DE APERTURA:** La COP-9 comenzará a las 10 en el Plenario I.

**PLENARIO DE APERTURA DEL SBI-19:** El SBI-19 comenzará a las 15 en el Plenario II. Se espera que las Partes adopten la agenda del SBI-19, y traten las comunicaciones nacionales de los no-Anexo I.

**PLENARIO DE APERTURA DEL SBSTA-19:** El SBSTA-19 comenzará a las 15 en el Plenario I. Se espera que los participantes adopten la agenda del SBSTA-19, y discutan el Tercer Informe de Evaluación del IPCC y cuestiones metodológicas.